



PENSIONES
OFICINA DE PENSIONES
DEL ESTADO DE OAXACA

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

FONDO DE PENSIONES

MARZO 2023



Amapolas 510, Col. Reforma



Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)

pensiones@oaxaca.gob.mx





ÍNDICE

ENERO 2023

- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
- **ESTADO DE RESULTADOS**
- **ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**
- **NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
- **BALANZA DE COMPROBACIÓN, PRIMER NIVEL**
- **BALANZA DE COMPROBACIÓN, SEXTO NIVEL**
- **DIARIO GENERAL**
- **AUXILIARES CONTABLES**
- **CONCILIACIONES BANCARIAS**



Amapolas 510, Col. Reforma
Oaxaca de Juárez Oax. C.P. 68050



(951) 132 7002, 132 7022 ext. (15)



pensiones@oaxaca.gob.mx



UR:801 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
UE: 001 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO	
FONDOS FIJOS DE CAJA	4,376.51	PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS, MONEDA NACIONAL	51,084,618.11	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS POR PAGAR A CP	5,559,655.44
CUENTAS POR COBRAR POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	76,792.00	DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS POR PAGAR A CP	0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR A CP	3,022,249.56	RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR A CP	152,794.94
OTROS DEUDORES SUELDOS POR COBRAR A CP	19,771,173.09	RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CP	127,448.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	65,815,042.61	OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CP	18,342,033.62
Total de ACTIVO CIRCULANTE	140,465,549.88	Total de PASIVO CIRCULANTE	24,201,952.00
ACTIVO NO CIRCULANTE		PASIVO NO CIRCULANTE	
OTROS DOCUMENTOS POR COBRAR A LP	177,171,151.82	FONDOS EN GARANTIA ALARGO PLAZO	1,681,945.81
TERRENOS	40,731,255.83	DEPOSITOS EN GARANTIA	15,000.00
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	24,196,586.69	Total de PASIVO NO CIRCULANTE	1,696,945.81
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERIA	121,909.13	TOTAL PASIVO	25,898,897.81
ESTUDIO DE COMPTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	2,725.70		
EQUIPOS Y APARATOS AUDIVISUALES	1,212,982.28	HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	
CAMARAS, FOTOGRAFICAS Y VIDEO	10,498.99	ACTUALIZACIONES DEL PATRIMONIO	1,741,532.25
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	18,558.84	PATRIMONIO GENERADO	
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	80,533.75	RESULTADOS DEL EJERCICIO: (AHORRO/ DESAHORRO)	19,975,013.57
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	39,256.98	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	320,000,000.75
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	4,048.56	RESULTADOS DE BIENES INMUEBLES	9,348,468.80
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	21,549.99	TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	351,065,090.55
OTROS EQUIPOS	2,683.25		
LICENCIAS INFORMATICAS E INTELLECTUALES	14,223.74		
DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	19,220.00		
DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	104,449.89		
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-6,203,883.29		
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	-1,035,292.90		
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	-103,290.71		
DEP. ACLM EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF	-94,894.48		
DEP. ALCU. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INF	-46,732.25		
AMORTIZACION ACUMULADAS DE SOFTWARE	-1,108,221.67		
Total de ACTIVO NO CIRCULANTE	-7,901.94		
TOTAL DE ACTIVOS	-12,286.72		
	236,498,438.48	Total de Pasivo y Patrimonio/Hacienda Pública	376,963,988.36

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 11 de julio de 2023
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
2022 - 2023

L.T.C.P. LINA ESPINOZA CULEBRO
C.P. SOLEDAD SARA CASTRO RUIZ
Página 1 de 1

DIRECTOR GENERAL

J. HUGO MANUEL MORA ZAVALA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS Jefa de la UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES
C.P. SOLEDAD SARA CASTRO RUIZ

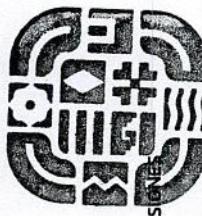


Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2023
(Pesos)

UR: 801 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
UE: 001 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
EJERCICIO FISCAL 2023 CONCEPTO

CONCEPTO

EJERCICIO FISCAL 2023



DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE PENSIONES
2022 - 2023

L.T.C.P. LINA ESPINOZA CULLEBRO

Página 2 de 2

C.P. SÓFEO D. SARA CASTRO RUIZ

JEFÁ DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS JEFÁ DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS DE PENSIONES

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE PENSIONES
2022 - 2023



Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Actividades
Del 1° al 31 de marzo de 2023
(Pesos)

UR: 801 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
UE: 001 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
PARTICIPACION, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	74,538,340.60	74,538,340.60	30,355.53
PENSIONES Y JUBILACIONES	2,799,407.91	2,799,407.91	6,380.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS FINANCIEROS	2,578,853.19	2,578,853.19	3,220.19
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	220,554.72	220,554.72	3,186.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	77,337,748.51	77,337,748.51	500.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			304.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			630.29
HERRAMIENTAS, REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES			16,135.05
SERVICIOS BASICOS			65,274,376.22
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			1,111,186.92
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			59,047,653.36
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			5,115,549.94
OTROS SERVICIOS GENERALES			44,8, 407,45
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			44,8, 407,45
PENSIONES			44,8, 407,45
JUBILACIONES			44,8, 407,45
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES			44,8, 407,45
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS			44,8, 407,45
OTROS PERDIDAS			44,8, 407,45
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			44,8, 407,45
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO			44,8, 407,45
			11,584,609.31

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 11 de julio de 2023
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



DIRECTOR GENERAL

**DIRECCIÓN
GENERAL**

HUGO MANUEL MORA ZAVALA
2022 - 2026

Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones
C.P. SOLEDAD SARA CASTRO RUIZ

L.T.C.P. LINA ESPINOZA CUEBRO
Página 1 de 1



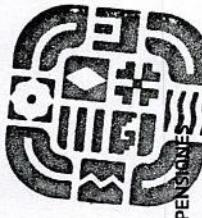
Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Actividades
Del 1º de enero al 31 de marzo de 2023
(Pesos)

UR: 801 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
UE: 001 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2023
CONCEPTO	CONCEPTO		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
PARTICIPACION, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	223,281,389.78	223,281,389.78	173,669.52
PENSIONES Y JUBILACIONES	223,281,389.78		13,431.95
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,077,384.81		10,000.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS FINANCIEROS	647,877.64		14,399.96
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	230,006,402.23		10,870.19
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			5,011.00
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			1,200.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES			304.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			3,064.29
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS			125,786.13
Herramientas, refacciones y accesorios menores			3,436,727.68
SERVICIOS BASICOS			187,616,903.71
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS			16,171,853.07
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES			2,634,034.68
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION			2,634,034.68
OTROS SERVICIOS GENERALES			210,031,388.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
PENSIONES			
JUBILACIONES			
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES			
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS			
OTRAS PERDIDAS			
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS			
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO			19,975,013.57

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 11 de julio de 2023

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



DIRECCIÓN GENERAL
OFICINA DE PENSIONES
ESTADO DE OAXACA

DIRECTOR GENERAL

C.P. SÓLEDAD SARA CASTRO RUIZ

L.T.CP. JUANA ESPINOZA VELERO

Página 1 de 1

Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas de los Fondos de Pensiones

L.H. COMUNAL MORA ZAVALA

2022 - 2026

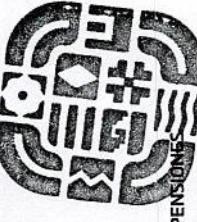


Gobierno del Estado de Oaxaca
Estado de Actividades
Del 1º de enero al 31 de marzo de 2023
(Pesos)

UR: 801 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
UE: 001 - OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO	EJERCICIO FISCAL 2023	EJERCICIO FISCAL 2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
PARTICIPACION, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AVUADAS	223,281,139.78	173,669.52
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AVUADAS	223,281,139.78	38,802.10
PENSIONES Y JUBILACIONES	223,281,139.78	13,431.95
PENSIONES Y JUBILACIONES	223,281,139.78	13,431.95
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,725,262.45	100.00
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	6,077,384.81	14,399.96
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	6,077,384.81	14,399.96
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS DE VARIOS	647,877.64	10,870.19
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	647,877.64	10,870.19
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	647,877.64	134,867.42
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	230,006,402.23	5,011.00
SERVICIOS BASICOS		5,011.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,200.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,200.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		304.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		304.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3,066.29
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		3,066.29
OTROS SERVICIOS GENERALES		125,286.13
OTROS SERVICIOS GENERALES		125,286.13
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AVUADAS		207,223,684.46
PENSIONES Y JUBILACIONES		207,223,684.46
PENSIONES		3,436,927.68
JUBILACIONES		3,436,927.68
JUBILACIONES		187,614,903.71
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		187,614,903.71
OTRAS PENSIONES Y JUBILACIONES		16,171,853.07
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		16,171,853.07
OTROS GASTOS		2,634,034.68
OTROS GASTOS		2,634,034.68
OTROS GASTOS, VARIOS		2,634,034.68
OTROS GASTOS, VARIOS		2,634,034.68
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		210,031,388.66
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO		19,975,013.57

Lugar y fecha de generación: Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 11 de julio de 2023
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



DIRECCIÓN GENERAL
DEPARTAMENTO DE PENSIONES
2022 - 2023

L.T.C.P. LIMA ESPINOZA COLEBRO

C.P. SECRETARÍA DE PENSIONES

Página 1 de 1

DIRECTOR GENERAL

HUGO MANUEL MORA ZAVALA

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1º AL 31 DE MARZO DEL 2023



	Periodo actual	Periodo anterior
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos de Gobierno		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	72,546,227	73,865,886
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Otras prestaciones sociales y económicas	467,585	1,118,356
Pensiones y Jubilaciones	74,538,341	74,417,431
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
Deudas por adq. de bienes y contrat. de serv. Por pagar a c.p.		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Retenciones de impuestos por pagar a c.p.	5,827	5,035
Retenciones del sistema de seg. Social por pagar a c.p.	3,897	7,513
Otras retenciones y contribuciones por pagar a c.p.	4,326,451	1,679,683
Fondos en Garantía	583,92	4,858.08
Depositos en Garantía		
Otras cuentas por pagar a cp		
Otros Ingresos	2,799,407.91	2,229,088.57
Aplicación	65,658,439	71,917,733
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	478,763	1,075,391
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	65,274,376	43,185,674
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras aplicaciones de operación		
Cuentas por cobrar por arrendamiento de bienes inmuebles	52,500	52,500
Otras cuentas por cobrar	3,556,498	3,471,150
Otros deudores diversos por cobrar a c.p.	4,532,139	1,194,619
Pagos anticipados	2,076,912	24,607,422
Otros documentos por cobrar a largo plazo	5,967,525	720,215
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Contribuciones de Capital		
Venta de Activos Físicos		
Otros		
Aplicación		
Bienes Inmuebles y Muebles	35,959	87,000
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		
Otros		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		87,000
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto		
Internos		
Externos		
Incremento de Otros Pasivos		
Disminución de Activos Financieros		
Aplicación		
Incremento de Activos Financieros		
Servicios de la Deuda		
Internos		
Externos		
Disminución de Otros Pasivos		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	6,853,829	1,861,153
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	44,235,165	42,374,012
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	51,088,995	44,235,165

REVISÓ

C.P. SOLEDAD SARA CASTRO RUIZ

JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

VALIDÓ

L.T.C.P. LINA ESPINOZA COLEBRO
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMÓN Y FINANZAS DE LOS FONDOS
DE PENSIONES



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MARZO 2023

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) *Notas al Estado de Situación Financiera*

Activo

Efectivo y equivalentes

1. El saldo está integrado por los conceptos del efectivo disponible en las cuentas de fondos fijos de caja para solventar los gastos menores de la Oficina, Bancos y de las Inversiones realizadas del Fondo de Pensiones.

El saldo de esta cuenta se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Fondos Fijos de caja	\$ 4,376.51
Bancos Moneda Nacional	51,084,618.11
Saldo	\$51,088,994.62

Con la finalidad de que el recurso del Fondo de Pensiones genere rendimientos que contribuyan a incrementar el Patrimonio del mismo, mediante la cuenta bancaria productiva especial, en la Institución denominada Banco Mercantil del Norte S.A. contrato número 0039891689, se generan rendimientos del 85% de la Tasa de Interés Interbancaria sobre el saldo promedio, los cuales se ven reflejados en el estado de cuenta al cierre de cada mes.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. No aplica

3. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo representa el monto de los derechos de cobro a favor de la entidad, las provisiones realizadas por concepto de cuotas, aportaciones, préstamos quirografarios e hipotecarios pendientes de entero por las Dependencias y Entidades; el registro del anticipo de la nómina de Jubilados, Pensionados y Pensionistas correspondiente al mes de abril 2023, entre otros conceptos.

El saldo de esta cuenta se integra por:



CONCEPTO	
Cuentas por cobrar por arrendamiento de bienes inmuebles	767,920.00
Otras cuentas por cobrar	3,022,419.56
Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo	19,771,173.09
Anticipo a proveedores, prestadores de servicios y nómina anticipada	65,815,042.61
Saldo	\$89,376,555.26

El saldo del rubro de “cuentas por cobrar por arrendamientos de bienes inmuebles”, corresponde al pago pendiente del ejercicio 2016 de la Coordinación General de Educación Media Superior, Superior, Ciencia y Tecnología por el arrendamiento del Inmueble ubicado en Amapolas 510, colonia Reforma. Así también del inmueble arrendado a la Coordinación de Normatividad e Inspección Del Trabajo.

El saldo de la cuenta de “Otras cuentas por cobrar”, se integra conforme lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuestos (Prestamos).	\$697,056.26
I.M.S.S. Jubilados	1,633,727.97
I.M.S.S. Pensionados	170,190.90
I.M.S.S. Pensionistas	499,099.21
Pagos Indebidos	22,345.22
Saldo	\$3,022,419.56

El monto de la cuenta Presupuesto (prestamos) corresponden a cuentas por liquidar certificadas de gastos de operación del ejercicio 2016 y del mes de marzo de 2023 que por la premura de pago fueron cubiertos con recursos del Fondo de Pensiones, en tanto la Secretaría de Finanzas ministro los recursos. Lo anterior dado a que en sesiones del Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca de fechas 29 de septiembre del 2015 y 17 de febrero de 2017, se autorizó al Director general se genere un financiamiento de los recursos del Fondo de Pensiones, para cubrir las erogaciones que se soliciten con la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC's) y no sean liberados a tiempo para cubrir este pago. Así mismo instruyen al Director General de la Oficina de Pensiones que en cuanto el recurso sea liberado por la Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se reintegre de inmediato al Fondo de Pensiones.

El saldo de las cuentas I.M.S.S. Jubilados, Pensionados y Pensionistas, debido a que la Oficina realiza el pago total al Instituto Mexicano del Seguro Social al renovar o ingresar a un beneficiario al seguro de la familia, en saldo de estas cuentas corresponden a las cuotas de los jubilados, pensionados y pensionistas, los cuales se amortizan cuando se les efectúa el descuento correspondiente en la nómina mensual.



Las cuentas de Pagos Indebidos, se registran los pagos realizados a los jubilados, pensionados y pensionistas, los cuales son descontados en las nóminas mensuales para no afectar la economía de los jubilados, pensionados y pensionistas.

El saldo de la cuenta de “Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo”, se registra el adeudo de la Secretaría de Finanzas al Fondo de Pensiones por concepto de aportaciones patronales, cuotas obreras, créditos hipotecarios y quirografarios de los trabajadores de las Dependencias y Entidades del sector central y descentralizado, Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y aportaciones patronales al Fondo de Pensiones de los Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual se integra conforme lo siguiente:

CONCEPTO	2016	2023	TOTAL
Aportación Patronal 18.5% Fondo de Pensiones	29,320.02	19,234,157.20	19,263,477.22
Cuota obrera 9% Fondo de pensiones	14,263.78	422,551.09	436,814.87
Préstamos quirografarios	-	63,029.00	63,029.00
Préstamos hipotecarios	1,140.00	2,712.00	3,852.00
Gastos a comprobar	-	4,000.00	4,000.00
Saldo	44,723.80	19,726,449.29	19,771,173.09

El saldo del adeudo pendiente del ejercicio 2016 corresponde al mes de diciembre, que a la fecha no han sido pagadas.

En la cuenta de “Anticipo a proveedores, prestadores de servicios y nómina anticipada”, se registra la nómina pagada por anticipado de Jubilados, Pensionados y Pensionistas correspondiente al mes de abril de 2023, en apego al Artículo 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que a la letra dice “... *La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización...*” conforme a lo anterior se efectúa el registro de la nómina pagada por anticipado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, el cual cita que la pensión deberá de pagarse el último día hábil de cada mes inmediato anterior al que corresponda.

Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes a largo plazo

En la cuenta “Otros Documentos por cobrar a LP” se registran los créditos quirografarios e hipotecarios otorgados a los trabajadores del Gobierno del Estado, Jubilados y Pensionados que cotizan al Fondo de Pensiones, el saldo se integra conforme lo siguiente:



CONCEPTO	IMPORTE
Préstamos quirografarios	139,608,838.54
Préstamos hipotecarios	37,562,313.28
Saldo	\$ 177,171,151.82

Bienes disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No aplica

5. No aplica

Inversiones Financieras

6. No aplica

7. No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El saldo representa los bienes inmuebles y muebles propiedad de la entidad que sirven para el desempeño de sus actividades. El saldo está integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE
Terrenos	\$ 40,731,255.83
Edificios no residenciales	24,196,756.69
Bienes inmuebles	\$ 64,928,012.52
Muebles de Oficina y Estantería	121,909.13
Muebles excepto de Oficina y Estantería	2,725.70
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la información	1,212,982.28
Equipos y aparatos audiovisuales	10,498.99
Cámaras fotográficas y de video	18,558.84
Equipo médico y de laboratorio	80,533.75
Instrumental médico y de Laboratorio	39,256.98
Automóviles y camiones	430,485.56
Sist. Aire acondicionado, calefacción y refrigeración industrial	21,549.99
Equipo de comunicación y Telecomunicación	2,683.25
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	14,223.74
Otros equipos	19,220.00
Bienes muebles	\$ 1,974,628.21



De acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el mes de enero del ejercicio 2017 se efectuó la actualización de los valores comerciales de los bienes inmuebles de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, de acuerdo a la valuación comercial emitida por el Instituto Catastral del Estado de Oaxaca y con finalidad que los estados financieros muestren los valores actualizados de los mismos.

La depreciación acumulada de edificios no residenciales y de bienes muebles se registró, en apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, ambos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se integra de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DEPRECIAZION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE 2022	% DEP. ANUAL
Dep. acumulada Av. Juárez Maza 100, San Martín Mexicapan	2,734,894.50	5
Dep. acumulada Mitla esquina la Costa, Sn José la Noria	1,212,684.50	5
Dep. acumulada Amapolas 510, colonia Reforma	922,030.29	5
Dep. acumulada Abasolo 504, Centro	868,430.01	5
Dep. acumulada Circuito Loma Verde, L-1. Fracc. la Loma	465,843.99	5
Dep. acumulada de edificios no residenciales	6,203,883.29	

CONCEPTO	TOTAL ACUM. A DICIEMBRE 2022	% DEP. ANUAL
DEPRECIAZION ACUM DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERIA	98,133.96	10
DEPRECIAZIÓN ACUMULADA DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERIA	2,725.70	10
DEP EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	2,683.24	10
DEPREC ACUM DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	80,533.74	20
DEPRECIAZION ACUM DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	21,856.97	20
DEPRECIAZIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	94,894.48	20
DEP ACUMULADA DE SIST. AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	21,549.99	10



CONCEPTO	TOTAL ACUM. A DICIEMBRE 2022	% DEP. ANUAL
DEP EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	7,234.38	10
DEPREC ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS	17,947.88	10
DEP EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,108,221.67	33.3
DEP. ACUM. DE EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	7,901.94	33.3
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	33.3
TOTAL	1,463,683.95	

9. El saldo representa los bienes intangibles, propiedad de la entidad que sirven para el desempeño de sus actividades, integrado por:

CONCEPTO	IMPORTE
LICENCIAS	17,449.89
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 17,449.89

La amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022, en apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, ambos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se integra de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	TOTAL ACUM. AL 31/12/2022	% DEP. ANUAL
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,236.72	15

Estimaciones y Deterioros

10. No aplica

Otros Activos

11. No aplica

Pasivo

Cuentas por pagar a corto plazo

1. El saldo de estas cuentas representa el monto de los adeudos que tiene la entidad en un plazo igual o menor a doce meses.



El saldo se integra por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	IMPORTE
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar	5,559,655.44
Retenciones de impuestos por pagar	152,794.94
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por pagar	127,468.00
Otras retenciones y contribuciones por pagar	18,362,033.62
Saldo	\$ 24,201,952.00

El saldo de la cuenta de "Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo", registra entre otros conceptos los montos de las emisiones por préstamos hipotecarios autorizados pendientes de liberar al beneficiario; las retenciones efectuadas a los Jubilados, Pensionados y Pensionistas en nómina por concepto de préstamos u otras prestaciones, pendientes de entero a la Secretaría de Administración; así como el registro correspondiente al pago retenido de la nómina de los Jubilados, pensionados y pensionistas que no firman supervivencia de acuerdo a lo establecido en los Artículos 53, 54 y 55 del Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, la cantidad retenida por este concepto se paga cuando los jubilados, pensionados y pensionistas se presentan a firmar supervivencia.

La cuenta de "Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo", registra las provisiones de los impuestos del mes para efectuar el entero en el mes siguiente; y, el registro del Impuesto al Valor Agregado pendiente de trasladar, correspondiente al arrendamiento de los Inmuebles propiedad de esta Oficina.

La cuenta "Retenciones del sistema de seguridad social por pagar a corto plazo", registra las retenciones efectuadas en nómina a los Jubilados, Pensionados y Pensionistas, por concepto de servicios funerarios, pendientes de pago.

La cuenta "Otras retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo", representa las retenciones efectuadas en nómina a los Jubilados, Pensionados y Pensionistas por concepto de préstamos efectuados con diferentes instituciones crediticias.

2. No aplica
3. No aplica

Cuentas por pagar a largo plazo

1. El saldo de estas cuentas representa el monto de los adeudos que tiene la entidad en un plazo mayor a doce meses.



El saldo se integra por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	
Fondos en garantía a largo plazo	\$1,681,945.81
Depósitos en garantía	\$15,000.00
Saldo	\$1,696,945.81

El saldo de la cuenta “Fondos en garantía a largo plazo” representa el monto que aportan los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca para garantizar el saldo insoluto de los préstamos quirografarios que otorga la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, en apego a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El saldo de la cuenta “Depósitos en garantía”, corresponde al depósito efectuado por el arrendatario del edificio propiedad de ésta Oficina, ubicado en la calle de Abasolo número 504, colonia Centro, Oaxaca.

2. El Fondo en garantía, al que se refiere el artículo 71 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, se constituye para proteger el saldo insoluto de los préstamos quirografarios que otorga la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

1. No aplica
2. En el rubro de Pensiones y Jubilaciones, representa el importe de los ingresos de la entidad establecidos en el Artículo 6 fracciones I y II, de la Ley de Pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado por conceptos de aportaciones patronales y cuotas obreras al Fondo de Pensiones, con la finalidad de dar cumplimientos a las obligaciones establecidas en la supracitada Ley y otorgar oportunamente las prestaciones a los jubilados, pensionados y pensionistas del Gobierno del Estado.

En el mes de marzo el monto de los ingresos se integrado de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
6.5% Cuota obrera	11,472.85
18.5% Aportación patronal	43,007,022.94
9% Cuota obrera	20,921,781.81
Aportación patronal Jubilados y Pensionados	10,598,063.00
Saldo	\$ 74,538,340.60



El saldo acumulado de estas cuentas del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 asciende a \$223,281,139.78 (Doscientos veintitrés millones doscientos ochenta y un mil ciento treinta y nueve pesos 78/100 M.N.)

Otros ingresos y beneficios

En la cuenta de "otros ingresos financieros", se registran los intereses por los créditos hipotecarios y quirografarios, los intereses bancarios, entre otros conceptos, el saldo se integra conforme lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Intereses por préstamos quirografarios	2,209,589.93
Intereses por reintegro de fondo de pensiones	35,975.01
Intereses bancarios	333,288.25
Saldo	\$ 2,578,853.19

En la cuenta de "otros ingresos y beneficios varios", representa otros ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de inmuebles y otros ingresos, el saldo se integra conforme lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Arrendamiento de bienes inmuebles	220,554.63
Otros ingresos	0.09
Saldo	\$220,554.72

El saldo acumulado de las cuentas de "otros ingresos financieros" y "otros ingresos y beneficios varios" del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 asciende a \$ 6,725,262.45 (Seis millones setecientos veinticinco mil doscientos sesenta y dos pesos 45/100 M.N.).

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de funcionamiento

1. Representa el importe de los gastos efectuados por la entidad, correspondientes al presupuesto complementario autorizado por el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2023, con fundamento en el artículo 8 de la Ley de Pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado.



El saldo al mes de marzo 2023 asciende a \$30,355.53 (Treinta mil trescientos cincuenta y cinco pesos 53/100 M.N.); y acumulados del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 asciende a \$ 173,669.52 (Ciento setenta y tres mil seiscientos sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.).

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

2. Representa el monto pagado por concepto de Pensiones y Jubilaciones, derivados de las prestaciones establecidas en la Ley de Pensiones para los trabajadores del Gobierno del Estado, el saldo del mes de marzo se integra de la siguiente forma:

CONCEPTO	IMPORTE
Pensiones	1,111,186.92
Jubilaciones	59,047,639.36
Otras Pensiones y Jubilaciones	5,115,549.94
Total pago de nómina	\$ 65,274,376.22

El saldo acumulado del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 asciende a \$ 207,223,684.46 (Doscientos siete millones doscientos veintitrés mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 46/100 M.N.).

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

El monto del mes de marzo 2023 asciende a \$ 448,407.45 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos siete pesos 45/100 M.N.) y representa el monto pagado por devoluciones del Fondo de Pensiones a trabajadores y jubilados del Gobierno del Estado de Oaxaca; y el monto acumulado del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 asciende a 2,634,034.68 (Dos millones seiscientos treinta y cuatro mil treinta y cuatro pesos 68/100 M.N.)

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El estado de Variación en la Hacienda Pública muestra los cambios que sufrieron los elementos que conforman la Hacienda Pública del Fideicomiso del Fondo de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales en un período determinado.

1. No aplica
2. En el mes de enero de 2023, se realizó el traspaso del saldos de la cuenta Resultado del Ejercicio 2022 a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por un monto de \$ 16,415,022.39 (Dieciséis millones cuatrocientos quince mil veintidós pesos 39/100 M.N)



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. Derivado del análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, la cuenta de Efectivo y Equivalentes está integrada de la siguiente forma:

Concepto	FEBRERO 2023	MARZO 2023
Fondos Fijos de Caja	\$ 6,820.00	\$ 4,376.51
Bancos Moneda Nacional	<u>44,228,345.33</u>	<u>51,084,618.11</u>
Total de Efectivo y Equivalentes	\$44,235,165.33	\$51,088,994.62

1. En el mes de marzo se adquirió Instrumental médico y cámara fotográfica.
2. No aplica





V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 1° al 31 de marzo del 2023			
(Cifras en pesos)			
1.Ingresos Presupuestarios		\$	0.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios	0		\$ 77,337,748.51
Incremento por variación de inventarios	0		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0		
Disminución del exceso de provisiones	0		
Otros ingresos y beneficios Varios	0		
Otros ingresos contables no presupuestarios	77,337,748.51		
3.Menos ingresos presupuestarios no contables	0		0
Incremento por variación de inventarios	0		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0		
Disminución del exceso de provisiones	0		
Otros ingresos y beneficios varios	0		
4.Ingresos contables(4=1+2-3)			\$ 77,337,748.51



OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los gastos contables
Correspondiente del 1° al 31 de marzo del 2023
(Cifras en pesos)

1.Total de egresos (presupuestarios)		\$0
2.Menos egresos presupuestarios no contables		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra Pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de Ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales no contables	0	
3.Más Gastos contables no Presupuestales		\$65,753,139.20
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones	0	
Disminución de Inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4.Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	\$65,753,139.20	\$65,753,139.20



b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera de la entidad, y se registran en los libros contables con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, para consignar derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Al 31 de marzo de 2023 el saldo de las cuentas de orden contables está integrado por:

Otras obligaciones \$ 2,099,108,034.44

Muestra el saldo de las cuotas aportadas al fondo de pensiones de los trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, mismo que se disminuye por las devoluciones efectuadas y por las aplicaciones de las jubilaciones y pensiones autorizadas.

1. No aplica
2. No aplica
3. No aplica

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, son primordiales ya que proveen información financiera a los trabajadores, jubilados y pensionados del Gobierno del Estado, a los directivos, a Instituciones y a los ciudadanos que así lo requieran.

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mejor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Financiero

La Oficina de Pensiones en el presente ejercicio ha venido operando de conformidad con lo establecido por las Leyes y Normatividad implementadas por el Gobierno del Estado de Oaxaca.

La autorización de recursos a través del Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2023 y el presupuesto complementario del Fondo de Pensiones; permite que la Oficina de Pensiones desempeñe sus actividades de manera eficiente y eficaz, procurando ofrecer un mejor servicio a la población de trabajadores activos, jubilados, pensionados y pensionistas, mediante el uso de los recursos bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas.



Para el ejercicio fiscal 2023, el Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, aprueba un presupuesto complementario de Gastos con cargo al Fondo de Pensiones, por la cantidad de \$ 2,292,494.38 (Dos millones doscientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 38/100 M.N.), que es el resultado de aplicar el 0.25% establecido en el Artículo 8 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca al monto de las aportaciones y cuotas proyectadas para el ejercicio 2023.

En apego a lo establecido en el artículo 7, segundo párrafo de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado, la cual refiere que *"Si llegare a ocurrir en cualquier tiempo que las aportaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, las cuotas de los trabajadores, jubilados y pensionados, los rendimientos del fondo de pensiones y demás recursos no bastaren para cubrir las pensiones y otras prestaciones previstas en este ordenamiento, el déficit que hubiere, cualquiera que sea su monto, será cubierto por el propio Gobierno del Estado de Oaxaca"*; derivado de lo anterior para cubrir el déficit que presenta el Fondo de Pensiones de los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Finanzas autorizo en el Presupuesto de Egresos de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, Aportaciones extraordinarias para el ejercicio 2023 por la cantidad de \$ 632,000,000.00 (Seiscientos treinta y dos millones 00/100 M.N.). Lo anterior para estar en condiciones de otorgar el pago de las pensiones establecidas en la citada Ley, el registro de estas pensiones se realiza en la contabilidad del Presupuesto de Egresos.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación.

La Oficina de Pensiones del Estado es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, con personalidad jurídica y patrimonio propio, fue creada mediante Decreto número 71, de fecha 07 de junio de 1958, publicado en el Suplemento número 23 del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca de la misma fecha; reformada el 11 de octubre de 2008 y 27 de febrero de 2010.

Mediante Decreto número 885, la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprobó la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca; misma que fue publicada en el número 4 del Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, el 28 de enero del año 2012, abrogando con esta la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca de 1958.

El 23 de octubre del 2021 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca número 43, la última reforma a la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada por la LXIV Legislatura del Estado el 22 de septiembre del mismo año, en la cual se abrogan las fracciones III y IV del artículo 6, respecto a los conceptos que constituyen al Fondo de Pensiones.

b) Principales cambios en su estructura.

Derivado de la aprobación de la Ley de Pensiones para los Integrantes de las Instituciones Policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a través del Decreto número 1323 aprobado el 29 de septiembre de 2015 y publicado en el Periódico Oficial Extra del 22 de octubre de 2015; dicha Ley establece en su Capítulo IV "De la Competencia de la Oficina de Pensiones" la



organización y competencia del Sistema de Pensiones estará a cargo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca.

Para tal efecto, la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, es la encargada de la administración y el control del Fondo de Pensiones de los Integrantes de las Instituciones Policiales, realizando los trámites correspondientes para la modificación en su estructura a partir del ejercicio 2017.

4. Organización y Objeto social

a) Objeto Social

La Oficina de Pensiones tiene como objeto organizar y administrar eficazmente el Fondo de Pensiones a efecto de garantizar el Régimen de Seguridad Social de los trabajadores, jubilados, pensionados y pensionistas del Gobierno del Estado; y demás beneficios que se encuentran establecidos en la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca y demás normatividad aplicable.

b) Principal actividad

Las principales actividades que realiza la Oficina son:

- Otorgamiento de pensiones por vejez, inhabilitación, fallecimiento, por muerte del pensionista y por tiempo de servicios, de los trabajadores del Estado de Oaxaca,
- Otorgamiento de préstamos quirografarios,
- Otorgamiento de préstamos hipotecarios,
- Registro y control de las cuotas y aportaciones al Fondo de Pensiones de los trabajadores activos, jubilados, pensionados y pensionistas,
- Organización de eventos sociales, culturales y deportivos,
- Brindar atención médica, odontológica y psicológica a los jubilados pensionados y pensionistas.
- Funcionamiento y Organización del Régimen de seguridad social para los Integrantes de las Instituciones Policiales.

c) Ejercicio fiscal

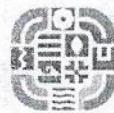
Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2023.

d) Régimen jurídico

La Oficina de Pensiones del Estado, está regulado por las siguientes disposiciones:

Marco Jurídico Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado



- Código Fiscal de la Federación

Marco Jurídico Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca
- Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca

Normatividad Interna

- Reglamento Interno de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
- Reglamento de Operación de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
- Manual de organización de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca
- Manual de procedimientos
- Entre otras

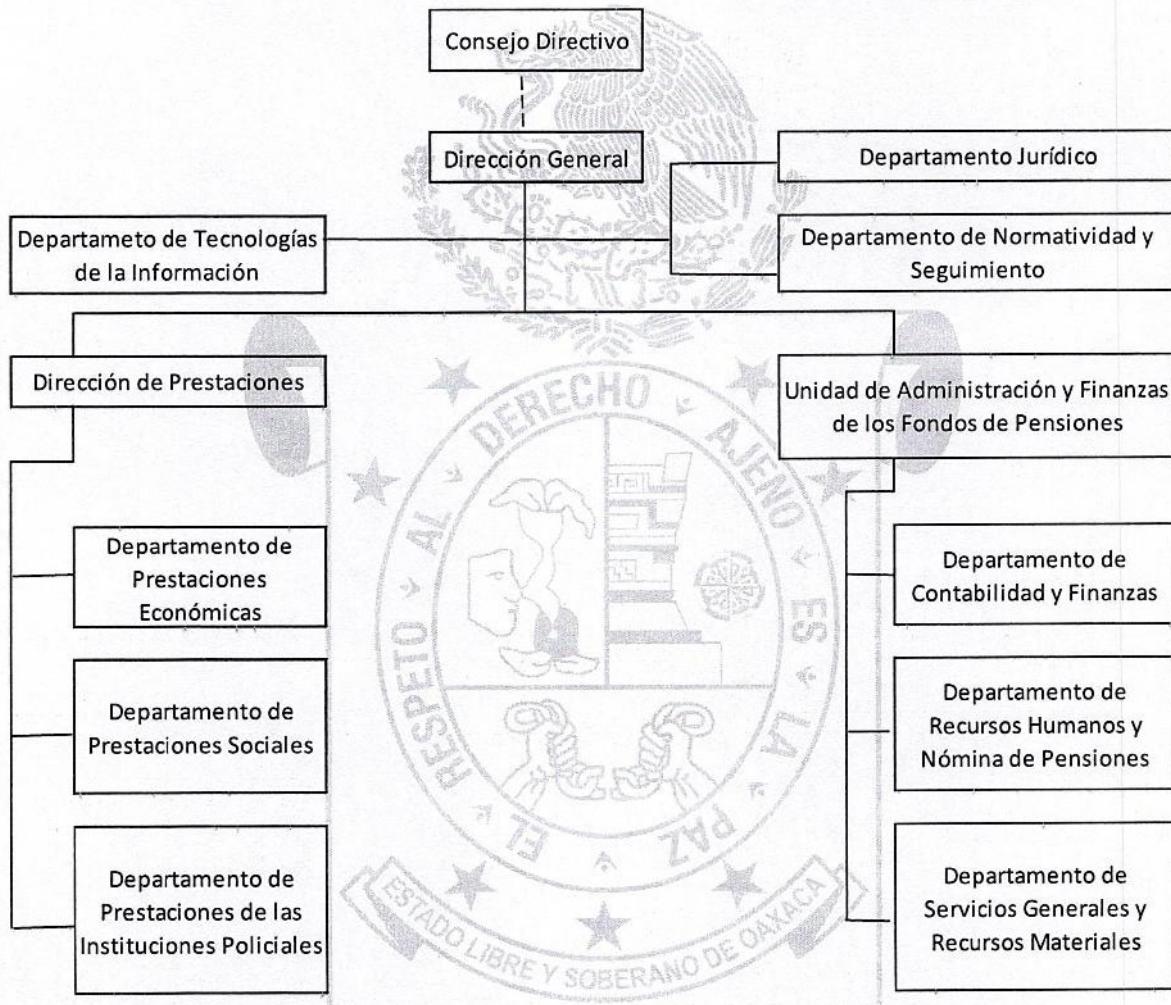
e) Consideraciones fiscales del ente

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, por la naturaleza de su creación, fiscalmente es una persona moral con fines no lucrativos, con las obligaciones de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios, ISSS de honorarios asimilables a salarios, ISR e IVA por servicios profesionales e IVA por los ingresos obtenidos del arrendamiento de bienes inmuebles.



f) *Estructura organizacional básica*

La Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, para su buen funcionamiento y llevar a cabo sus operaciones tiene la siguiente estructura organizacional:





g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

No aplica

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, han sido preparados con las disposiciones de conformidad con la Ley de General de Contabilidad Gubernamental a través de las distintas publicaciones y actualizaciones que ha realizado el CONAC como son las siguientes:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos
- Plan de cuentas
- Clasificador por objeto del gasto y sus adecuaciones, clasificador por rubros de ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de Asientos para el registro contable
- Guías contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas
- Matrices de conversión para la Armonización del sistema de contabilidad gubernamental

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es costo histórico.

) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Tienen como objetivo sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y la presentación de estados financieros; la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Se describe el contenido principal de los Postulados Básicos De Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcione sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

I. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

II. Entes públicos



Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

III. Existencia permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

IV. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

En el ejercicio 2021, en apego al instructivo de manejo de cuentas, plan de cuentas y el clasificador por objeto del gasto, se revisó y actualizó el catálogo de cuentas que se utilizó para el registro de las operaciones, así también en el mes enero del ejercicio 2022 se validaron las cuentas para su depuración.

Mediante sesión del Consejo Directivo de la Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca de fecha 11 de marzo del 2021, respecto a los adeudos de la Administración 2010-2016 de las Aportaciones patronales, cuotas obrera y prestamos al Fondo de Pensiones, estas fueron pagadas con las Aportaciones Extraordinarias que realizo el Gobierno del Estado de Oaxaca al Fondo de Pensiones, por lo cual con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracciones VII y XIII de la Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca acuerdan instruir al Director General a *"realizar los registros contables correspondientes, para que en la contabilidad del Fondo de Pensiones se refleje el pago total del adeudo de la administración 2010-2016; así mismo, le autorizan llevar acabo los trámites y gestiones necesarias que en su caso se requieran, para dar cumplimiento a esta instrucción."* Conforme lo anterior en el mes de abril del ejercicio 2021, se registró la cancelación del citado adeudo.

V. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

VI. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. Consolidación de la Información Financiera



Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública.

VIII. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingresos devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

IX. Valuación

Los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

X. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

XI. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Norma supletoria.

En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

e) No aplica

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables aplicadas por la Entidad para la formulación de sus estados financieros son las siguientes:

1. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados, así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.



2. Bienes muebles e inmuebles: Las inversiones en este rubro se registran a su costo de adquisición, a las cuentas específicas del activo. El cálculo de depreciación de bienes muebles y de los bienes inmuebles se registra de manera semestral.
3. Los egresos se registran en el momento en que se conocen.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No aplica

8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos

La información financiera refleja un monto de \$ 6,203,883.29 por concepto de depreciación acumulada de edificios no residenciales y un monto de \$ 1,475,920.67 por concepto de depreciación de bienes muebles y amortización de bienes intangibles, en apego a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y de los Parámetros de Estimación de Vida Útil, ambos emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de acuerdo a lo siguiente:

CONCEPTO	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE 2022	% DEP. ANUAL
Dep. acumulada Av. Juárez Maza 100, San Martín Mexicapan	2,734,894.50	5
Dep. acumulada Mitla esquina la Costa, Sn José la Noria	1,212,684.50	5
Dep. acumulada Amapolas 510, colonia Reforma	922,030.29	5
Dep. acumulada Abasolo 504, Centro	868,430.01	5
Dep. acumulada Circuito Loma Verde, L-1. Fracc. la Loma	465,843.99	5
Dep. acumulada de edificios no residenciales	6,203,883.29	

CONCEPTO	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE 2022	% DEP. ANUAL
DEPRECIAACION ACUM DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERIA	98,133.96	10
DEPRECIAACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANERÍA	2,725.70	10



CONCEPTO	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31 DE DICIEMBRE 2022	% DEP. ANUAL
DEP EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	2,683.24	10
DEPREC ACUM DE EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	80,533.74	20
DEPRECIAACION ACUM DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	21,856.97	20
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE	94,894.48	20
DEP ACUMULADA DE SIST. AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL	21,549.99	10
DEP EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	7,234.38	10
DEPREC ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS	17,947.88	10
DEP EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,108,221.67	33.3
DEP. ACUM. DE EQUIPO Y APARATOS AUDIOVISUALES	7,901.94	33.3
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	33.3
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,236.72	15
TOTAL	1,475,920.67	

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

10. Reporte de la Recaudación

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones Otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora



No aplica

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos posteriores al Cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

No aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Director General
de la Oficina de Pensiones

Jefa de la Unidad de Administración
y Finanzas de los Fondos de Pensiones

L.I. Hugo Manuel Mora Závala

L.T.C.P. Lina Espinoza Culebro

DIRECCIÓN
GENERAL

ESTADOS UNIDOS DE PENSIONES

ESTADO DE OAXACA

2022 - 2023